

Asunto: Decisiones Consejo Académico-20 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 20 de diciembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 20 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 20 de diciembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 57 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló las siguientes prórrogas de estudio del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201603780020153).

- Víctor Julio Quintero Suárez, código 2013299025
- Wilson Armando Acosta Jiménez, código 2011199002

2. Se avaló la prórroga por un (1) año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 076 del 3 de noviembre de 2015 del Consejo Académico, hasta 11 de noviembre de 2017 a **Sthephanie Jackeline Mesa Peralta** egresada de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Humanidades: español y lenguas extranjeras, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (201605220018512).

3. Se avaló la prórroga por un (1) año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 092 del 4 de diciembre de 2015 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2016 al 22 de diciembre de 2017 a **Lissete Alejandra Beltrán Suescún** egresada de la Licenciatura en Recreación y Turismo, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (201605220022932).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR